

# Cajamar UniversityHack 2020 - Bases Legales

1. OBJETO	2
2. LOS DATOS Y LAS CATEGORÍAS	2
3. EL CALENDARIO	3
4. PÚBLICO OBJETIVO y PARTICIPACIÓN	4
5. LOS PREMIOS y LA EVALUACIÓN	5
6. COMUNICACIÓN GANADORES. ACEPTACIÓN	7
7. CONFIDENCIALIDAD	7
8. PROPIEDAD INTELECTUAL e INDUSTRIAL	8
9. MODIFICACIÓN y EXONERACIÓN de RESPONSABILIDADES	8
10. ACEPTACIÓN TÉRMINOS y CONDICIONES	9
11. CONTENIDOS	9
ANEXO I. Centros participantes	10
ANEXO II. Componentes del Jurado	12
ANEXO III Formato fichero respuesta Minsait Land Classification	15

#### 1. OBJETO

Las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar que se dirán, han decidido convocar el concurso denominado "Cajamar UniversityHack 2020" (en adelante el "Concurso") en las condiciones que más adelante se detallan, al objeto de promover el desarrollo y la generación de ideas en el ámbito del "Data Science" y "Big Data" a través del tratamiento de la información y la generación de propuestas de valor para la sociedad, instituciones o empresas, reforzar la imagen conjunta y las propias marcas de las entidades adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante "el Grupo" o "GCC").

El GCC está integrado, a efectos de la presente promoción, por las siguientes entidades de crédito:

- 1. CAJAMAR CAJA RURAL, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante Cajamar), con CIF F-04743175.
- 2. CAJA DE CRÉDITO DE PETRER, CAJA RURAL Cooperativa de crédito valenciana, con CIF F-03014982.
- 3. CAIXA RURAL DE TURÍS, Cooperativa de Crédito Valenciana, con CIF F-46027504.
- 4. CAIXA RURAL ALTEA, Cooperativa de credit Valenciana, con CIF F-03027901.
- 5. CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA S. Coop de crédito V. con CIF F-12013306.
- 6. CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÂ. Cooperativa de crédito Valenciana, con CIF F-03042595.
- 7. CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013256.
- 8. CAIXA RURAL TORRENT, Cooperativa de Crèdit Valenciana, con CIF F-46047809.
- 9. CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS NIÑO PERDIDO, Coop. Crédito V., con CIF F-12013298.
- 10. CAJA RURAL DE CHESTE, Sociedad Cooperativa de crédito, con CIF F-46025433.
- 11. CAJA RURAL DE SAN JOSÉ DE NULES, S. Coop. de Crédito V., con CIF F-12013140.
- 12. CAJA RURAL DE VILLAR, Coop. de Crédito V., con CIF F-46043816.
- 13. CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013124.
- 14. CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, S.Coop. de Crédit V., con CIF F-12013231.
- 15. CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMÉS, Coop. de Crédito V., con CIF F-12013215.
- 16. CAJA RURAL DE ALGINET, S. Coop. de Cto V., con CIF F-46163598.
- 17. CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, COOP. DE CRÉDITO V., con CIF F-12013223.
- 18. CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER de la VALL D'UIXÓ, S. COOP. DE CRÈDIT V., con CIF F-12014221.

Además, la entidad cabecera del GCC, esto es, Banco de Crédito Social Cooperativo, SA (en adelante "el Banco"), actúa en la presente promoción en representación de las precitadas entidades, en virtud de la facultad 16ª del Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar.

El Banco, por tanto, llevará a cabo las gestiones precisas para llevar a cabo el presente Concurso, si bien, no actúa por sí mismo en la presente promoción.

Todo ello, sin perjuicio de la inclusión en esta acción comercial de cualquier entidad cuya integración operativa en el GCC se realice con anterioridad a la fecha de realización de este Concurso.

## 2. LOS DATOS Y LAS CATEGORÍAS

En el marco del presente Concurso, el Banco pondrá a disposición de los participantes el acceso a un conjunto de datos exclusivamente estadísticos, disociados y agregados de forma irreversible (Datasets), de tal forma que en ningún caso será posible asociar dichos datos a ninguna persona física ni jurídica.

Los datos se ofrecerán en varios Datasets distintos, correspondientes a cada reto/categoría:

 a) Dataset Reto "Cajamar Carpooling Visualization": ficheros con datos de trayectos, vehículos ubicaciones de BlaBlaCar. b) Datasets Reto "Minsait Land Classification": ficheros con características de imágenes satelitales, información proporcionada por Idealista/data.

Los participantes podrán utilizar datos provenientes de fuentes externas siempre y cuando cumplan los términos de este documento.

#### 3. EL CALENDARIO

El **Período de Inscripción** para participar en el presente Concurso "Cajamar UniversityHack 2020" comprende desde el 1 de febrero de 2020 (fecha inicio) hasta el 19 de febrero de 2020 (fecha fin), ambos inclusive, pudiendo ser prorrogado si, dadas las circunstancias, la Organización lo estimara conveniente.

El 21 de febrero de 2020, a las 15:00h, cada Universidad o Centro participante, a través del interlocutor comunicará a la Organización los equipos que finalmente participarán.

El Concurso consta de 2 fases diferenciadas: i) Una primera fase o fase local, en la que el Concurso está vinculado a una Universidad o Centro, siendo los participantes estudiantes de la misma, y ii) Una segunda fase o fase nacional – a desarrollar con posterioridad a la primera fase -, en la que participan los ganadores de cada fase local.

La **Primera Fase** del Concurso, se desarrolla en el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2020 a las 10:00h., momento a partir del cual los participantes accederán a los Datasets, y el 25 de marzo de 2020 a las 12:00h, fecha límite para entregar los proyectos. Los Datasets estarán disponibles para su descarga hasta el 3 de marzo.

Tras la finalización de este período, el Jurado Local deliberará sobre los proyectos presentados. Dicho Jurado estará compuesto por un máximo de 4 miembros de cada Universidad o Centro participante que se dirán. Cada Jurado Local elegirá a través de este fallo al mejor equipo en cada categoría, siendo estos dos equipos por centro los únicos que participarán en la segunda fase del Concurso. El indicado **Fallo de la primera fase del Jurado local**, se publicará a lo largo del día 2 de abril de 2020.

Si el Jurado Local no determina ningún ganador o no publica ningún fallo, se entenderá que ha quedado desierto y ningún equipo de dicha Universidad o Centro pasaría a la Segunda Fase.

Asimismo, el Jurado Local deberá proporcionar a la Organización los trabajos presentados y las valoraciones efectuadas, caso contrario, los equipos seleccionados por el Jurado Local pueden quedar descalificados para acceder a la Segunda Fase.

La **Segunda Fase** del Concurso se desarrolla en el período comprendido entre el 3 de abril de 2020 (una vez resulte conocido el fallo de la primera fase) y el 22 de abril de 2020 (a las 13:00h). Durante dicho período los Participantes seleccionados en la anterior fase podrán mejorar su trabajo sobre los mismos Datasets. Si se entregara un fichero dentro del plazo previsto con problemas de lectura, se habilitará un día adicional para resolver las posibles incidencias.

Si un Equipo ganador de la primera fase no realiza una nueva entrega para la segunda fase, se tomará en consideración el trabajo ganador entregado en la primera fase.

Para el reto Minsait Land Classification tanto en la primera como en la segunda fase, se habilitará la posibilidad de entregar 2 ficheros respuesta de predicciones antes del envío definitivo de cada fase. La organización comunicará a los equipos que hayan realizado esta entrega, la métrica obtenida así como su posición entre el total de ficheros recibidos.

Estos ficheros respuesta no se consideran como entregas presentadas para la fase, y por tanto, deberá entregarse el proyecto según lo indicado en el punto 4 - v).

Para el reto Cajamar Carpooling Visualization, los medios online de visualización no podrán actualizarse una vez terminada la segunda fase, siendo motivo de descalificación.

Una vez terminada esta segunda fase el Jurado a nivel nacional, llevará a cabo la **Selección de los mejores trabajos de cada categoría**. En este sentido, a lo largo del día 29 de abril de 2020 el Jurado Nacional publicará los mejores **3 trabajos de cada categoría**, que pasarán a defender sus proyectos en el evento de Presentación de mejores trabajos, Fallo del Jurado y Entrega de Premios. Los seleccionados se anunciarán por medio de twitter a través de la cuenta @CajamarDataLab con el hashtag #UniversityHack.

La referida **Presentación de mejores trabajos, Fallo del Jurado y Entrega de Premios** tendrá lugar el 7 de mayo de 2020 por la tarde en Madrid, en un evento de puertas abiertas. En dicho evento cada equipo preseleccionado dispondrá de un máximo de 10 minutos para defender su proyecto y una vez concluidas las exposiciones, el Jurado nacional emitirá su fallo, designando los primeros y segundos clasificados de cada categoría/reto.

El Jurado nacional estará compuesto por miembros de la Organización y Patrocinadores, según se detalla en el Anexo II.

# 4. PÚBLICO OBJETIVO y PARTICIPACIÓN

El Concurso está dirigido a todas las personas físicas mayores de edad, que podrán participar bien de forma individual o bien de forma colectiva (Equipo), siempre que en este último caso actúen en todo momento con un único representante, y cumplan con los siguientes requisitos:

- i) Inscripción.
   Cumplimentar el formulario de participación disponible en <a href="https://www.grupocooperativocajamar.es/universityhack-2020">https://www.grupocooperativocajamar.es/universityhack-2020</a> con sus datos personales, dentro del periodo de inscripción indicado en el Apartado 3º.
   La Organización se comunicará con los Participantes exclusivamente a través del correo electrónico proporcionado en el formulario.
  - Los Participantes deben ser estudiantes del curso 2019/2020 (o del pasado 2018/2019) en alguno de los estudios (dependiendo del Centro, grado/máster/posgrado) que indican los Centro Participantes en el Anexo I.
- ii) Sobre el Proyecto debe adscribirse a alguno de las categorías / retos propuestos:
  - a) Reto **Cajamar Carpooling Visualization**. Consiste en la creación de una aplicación y/o visualización autoconsumible usando datos agregados y anonimizados de BlaBlaCar.
  - b) Reto **Minsait Land Classification**. El objetivo es obtener una predicción según las características ofrecidas por Idealista/data.
- iii) Que en su elaboración se hayan utilizado los datos contenidos en los Datasets. El Proyecto podrá incluir datos procedentes de cualquier otra fuente (Fuentes externas), en cuyo caso, el Participante garantiza al Grupo Cooperativo Cajamar que extraerá los mismos de aquellas fuentes que estén a disposición del público de forma legítima, cumpliendo en todo caso con la normativa aplicable.
- iv) Que se entregue el Proyecto antes de las fechas indicadas en el Apartado 3º.

- v) Que los Proyectos estén compuestos por:
  - a) Para el Reto Cajamar Carpooling Visualization
    - un script ejecutable, que debe dar soporte al producto (visualización, app...).
    - una breve descripción donde se expondrá el proceso y la metodología seguida, las técnicas aplicadas y los resultados obtenidos (en formato presentación, pdf o html).

#### b) Para el Reto Minsait Land Classification

- Un fichero con la variable de respuesta, con el formato especificado en el Anexo III.
- Un script ejecutable que contendrá el proceso de extracción, transformación y carga de los datos, así como la generación de predicciones.
- una breve descripción donde se expondrá el proceso y la metodología seguida, las técnicas aplicadas y los resultados obtenidos (en formato presentación, pdf o html).

El número máximo de miembros de un Equipo será de 3 personas. Todos los miembros de un Equipo deben de pertenecer a la misma Universidad o Centro participante.

La participación en el presente Concurso es limitada pudiendo cada Equipo presentarse a un único Reto. Cada Participante puede pertenecer a un solo Equipo.

Esta promoción queda excluida para:

- Empleados del Área de Analítica de Negocio del Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC), y en general, el colectivo de empleados de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Miembros de los Jurados locales relacionados en el Anexo II
- Miembros del Jurado nacional relacionados en el Anexo II
- Cualquier persona que tenga relación de parentesco en primer o segundo grado de afinidad o consanguinidad con alguna de las personas descritas en los tres puntos anteriores.
- Miembros de los equipos finalistas en ediciones anteriores del evento, entendiéndose como los miembros de los equipos que se clasificaron para la "Presentación de mejores trabajos", "Fallo del Jurado y Entrega de Premios" (3 equipos por categoría)

El Jurado Local estará formado por miembros docentes de la Universidad o Centro participante.

## 5. LOS PREMIOS y LA EVALUACIÓN

El Concurso tiene dos fases diferenciadas. En la **primera fase (fase local)**, la Organización no provee de Premios de ningún tipo, más allá de la selección como ganadores y su acceso a la segunda fase.

Para la **segunda fase (fase nacional)** se establecen Premios en metálico para los 3 primeros clasificados de cada reto:

1er clasificado: 6.000 euros

2do clasificado: 2.400 euros

3er clasificado: 1.200 euros

Los premios se otorgan al Equipo. El primer clasificado de cada categoría en la Fase Nacional tendrá la opción de presentar su Proyecto en el evento "Madrid Al 2020".

Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, se reserva el derecho a modificar los premios indicados y a sustituirlos por otros de similares características por causas justificadas.

Serán seleccionados cuatro (4) suplentes, dos (2) para cada Categoría, que podrán sustituir a los clasificados en caso de que éstos no estuviesen en disposición de cumplir con lo citado en las presentes Bases o no aceptasen el Premio en los plazos establecidos.

En el caso que los citados Suplentes tampoco estuviesen en disposición de cumplir con lo citado en las presentes Bases o no aceptasen el Premio, el Banco se reserva la facultad de proceder a la selección de otro/s Suplente/s o bien declarar el Premio desierto.

Los Ganadores, según lo indicado anteriormente, serán seleccionados por los miembros del Jurado, relacionado en el Anexo II.

Asimismo, el Banco podrá designar, si lo estima oportuno, a cualquier otro miembro del Jurado de reconocido prestigio.

#### CRITERIOS para la EVALUACIÓN

- En relación al Reto Cajamar Carpooling Visualization
  - La valoración será el agregado de los siguientes apartados:
  - o Análisis exploratorio de los datos (10 puntos)
    - Que el proyecto realice, permita y obtenga conclusiones con los datos facilitados.
  - Enriquecimiento de datos (10 puntos)
    - Que el Proyecto además de utilizar los datos procedentes del Dataset, contenga datos de otras fuentes.
  - Visualización de los trayectos (20 puntos)
    - Que el Proyecto tenga en cuenta la geometría de las rutas y realice una visualización dinámica y temporal de las mismas.
  - o Grado de innovación (20 puntos)
    - Que el Proyecto proponga idea/s y/o contenga conclusión/es innovadoras o novedosas. Por ejemplo: mapas de calor dinámicos de variables de nueva creación, análisis de zonas potenciales de crecimiento de la oferta y/o demanda...
  - o Comunicación (40 puntos)
    - Que los resultados del Proyecto se transmitan de forma clara y concisa, la documentación interna aportada (códigos, comentarios) esté correctamente expresada y estructurada, y sea reproducible. Esta puntuación se dividirá entre:
      - o Presentación resultados mediante app y/o web funcional (20 ptos)
      - Valoración de la interactividad y la experiencia del usuario (20 ptos)
- En relación al Reto Minsait Land Classification, se ordenarán los trabajos de los participantes de mayor a menor según la valoración de la métrica "Exactitud", definida como el "número de registros correctamente clasificados / número total de registros proporcionados por la Organización" (en R, en Python), siendo los mejores trabajos los que consigan los valores más elevados de dicha métrica.
- Para ambos retos, el Jurado podrá considerar adicionalmente los siguientes criterios:
  - En la Fase de **Selección de los mejores trabajos de cada categoría**, en caso de necesitar criterios adicionales para resolver empates, el Jurado podrá valorar si la documentación interna aportada (código y comentarios) está correctamente estructurada, expresada y es reproducible.
  - En la **Presentación de mejores trabajos**, el Jurado tendrá en cuenta, además de los criterios anteriores, que el Proyecto se transmita de forma clara y concisa.

## 6. COMUNICACIÓN GANADORES. ACEPTACIÓN.

El fallo del Jurado con los ganadores de cada Fase de "Cajamar UniversityHack 2020" se comunicará individualmente al correo electrónico facilitado por el Participante. En el caso de la Presentación de Mejores Trabajos, el fallo del Jurado tendrá lugar en la misma ceremonia tras la presentación de los trabajos preseleccionados.

La aceptación del premio se realizará en el mismo acto, y supondrá la autorización expresa del premiado a Banco de Crédito Social Cooperativo, SA y las precitadas entidades del Grupo Cooperativo Cajamar para utilizar su nombre e imagen, como ganador/a del Concurso en cuantos medios de comunicación considere conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna.

Como Ganador o Suplente, según corresponda, deberá formalizar el documento de aceptación del Premio, a los efectos de dejar constancia de la aceptación del Premio en tiempo y forma.

La cumplimentación de los datos identificativos, bancarios y de aceptación por parte de los Ganadores tiene carácter obligatorio, siendo necesaria para la entrega de los Premios, de forma que la ausencia de cualquiera de los documentos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido. La no asistencia a la Presentación de Mejores Trabajos supondrá la descalificación del proyecto.

Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad del Ganador se rán por cuenta de éste, por lo que las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar quedan relevadas de cualquier responsabilidad. En cualquier caso, el Grupo Cooperativo Cajamar practicará las retenciones fiscales sobre el Premio a las que esté obligada, y en consecuencia, emitirá y enviará a los premiados un certificado con los datos correspondientes al Premio una vez terminado el año natural.

#### 7. CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el Participante autoriza de forma expresa que los datos personales facilitados, de los que garantiza su veracidad, se incorporen a un fichero titularidad y respons abilidad de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 87, 28046, Madrid, entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, para las siguientes finalidades (i) para la realización, el control, seguimiento y gestión del Concurso (ii) para la entrega de los premios. (iii) para incorporarle en los procesos de selección de personal, pudiendo consultar e incorporar los datos relativos a su perfil existente en la red social Linkedin y (iv) para remitirle, haciendo uso de los datos aportados (incluida la dirección de correo electrónico y teléfono móvil), acciones o comunicaciones comerciales de productos y servicios financieros, asegurador e inmobiliario, propios de la Entidad o de terceros pertenecientes al sector financiero, asegurador e inmobiliario, utilizando incluso para ello técnicas de minería de datos, incluyendo scoring, y de segmentación, así como noticias e información sobre los eventos organizados y actividades socio-culturales que se desarrollen por cualquiera de las entidades de crédito que integren en cada momento el Grupo, o por las fundaciones que ellas mismas promueven, cuya identificación puede consultarse en la web del Grupo.

Con el mismo alcance y finalidad, autoriza y consiente de forma expresa la cesión de sus datos a terceros pertenecientes al sector financiero, asegurador e inmobiliario y a todas las entidades de crédito y empresas de los citados sectores que integren en cada momento el Grupo, incluidas sus fundaciones (consúltelas en <a href="https://www.grupocooperativocajamar.com">www.grupocooperativocajamar.com</a>).

El Banco le asegura al Participante la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, derecho de portabilidad y oposición, siempre en los términos establecidos en el legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a Grupo Cooperativo Cajamar – Protección de Datos – Apartado de Correos 250 – 04080, o mediante correo electrónico a protecciondedatos@grupocooperativocajamar.com. En lo que se refiere a las finalidades establecidas en el apartado (i) y (ii), la revocación del consentimiento prestado supondrá la baja automática del Participante en el Concurso, al ser imprescindibles para el desarrollo del mismo.

Todos los Participantes del presente Concurso consienten de forma expresa al Grupo Cooperativo Cajamar el uso de los contenidos del Proyecto, así como de sus datos de carácter personal para usos promocionales y de difusión del presente Concurso, incluyendo su publicación en las diferentes páginas web titularidad del Grupo Cooperativo Cajamar, sin que dicha utilización le confiera derecho alguno a ningún tipo de compensación económica.

Todos los datos que se soliciten para esta finalidad son de cumplimentación obligatoria, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del Concurso.

#### 8. PROPIEDAD INTELECTUAL e INDUSTRIAL

La propiedad intelectual de los Proyectos será de los Participantes. Ninguno de los organismos colaboradores en este evento se reserva derechos sobre los proyectos presentados, salvo su divulgación y publicación posterior de aquellos trabajos más interesantes en la web cajamardatalab.com

Los Participantes del presente Concurso garantizan que los Proyectos serán elaborados sin incorporar a los mismos contenidos en los que existen derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros.

De conformidad con lo anterior, todos los Participantes del presente Concurso mantendrán indemne en todo momento a Grupo Cooperativo Cajamar ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

# 9. MODIFICACIÓN y EXONERACIÓN de RESPONSABILIDADES

En todo caso, los participantes garantizan que los Proyectos y su información son aportados voluntariamente al presente Concurso y no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Concurso, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

En caso de que el Concurso no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, erro res técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del Banco, y que afecte a su normal desarrollo, la Organización se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo.

Además, Banco de Crédito Social Cooperativo, SA se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del presente Concurso informándolas adecuadamente.

El Banco no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Concurso.

El Banco se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc.., afecte indebidamente a derechos de terceros o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Concurso.

El Banco excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se participa en el Concurso.

En ningún caso el Banco será responsable de las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que surjan por acceder y usar el Dataset, incluyéndose, pero no limitándose, a los producidos en los sistemas informáticos o los provocados por la introducción de virus y/o ataques informáticos. El Banco tampoco será responsable de los daños que pudiera sufrir el Participante por un uso inadecuado del Dataset y, en modo alguno, de las caídas, interrupciones, ausencia o defecto en las telecomunicaciones.

El Grupo Cooperativo Cajamar no asume responsabilidad por los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entrega de Premios, entre otros.

El Grupo Cooperativo Cajamar no se responsabiliza de que los datos de los Ganadores sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la Organización.

# 10. ACEPTACIÓN TÉRMINOS y CONDICIONES

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las presentes bases legales.

En caso de que el Participante incumpla cualquiera de los requisitos citados en las presentes Bases, su participación no será tenida en cuenta, sin posibilidad de optar a premio alguno, quedando excluido del Concurso.

El Participante queda obligado a no utilizar los datos para otras finalidades ajenas al Concurso. Al término del Concurso, el Participante se obliga a eliminar y destruir los Datasets proporcionados por el Banco con el exclusivo fin de participar en el Concurso.

### 11. CONTENIDOS

Cada Participante autoriza a las entidades indicadas del Grupo Cooperativo Cajamar para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el "Cajamar UniversityHack 2020", incluidas las redes sociales e Internet, sin recibir contraprestación alguna.

Los Participantes aportan voluntariamente al Concurso los Proyectos y garantizan que no se infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Concurso. También aseguran que el Proyecto no es ofensivo, ni denigrante, ni incita a la violencia, ni al racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

Los Participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de sus Proyectos en el presente Concurso e indemnizará a los terceros afectados y a la/s entidad/es del Grupo Cooperativo Cajamar que corresponda/n, por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

En caso de que el incumplimiento de lo recogido en el párrafo anterior implicara una reclamación a cualesquiera de las entidades indicadas del Grupo Cooperativo Cajamar, por parte de terceros por violación de derechos, a título enunciativo y no limitativo, de propiedad intelectual y/o industrial Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 (privacidad), o cualquier otro, los Participantes se obligan a resarcir a la/s Entidad/es del Grupo Cooperativo Cajamar, que corresponda, de cualesquiera gastos que en concepto de indemnización de daños y perjuicios, intereses, peritajes, honorarios de abogados y procuradores, costas judiciales o por cualquier otro concepto, tuviera que verse obligado a abonar a cualesquiera de las indicada/s Entidad/es del GCC, derivados o relacionados con la reclamación.

Los Participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar, ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

## **ANEXO I. Centros participantes**

Centro / Universidad	Requisitos para participantes (*)
	Máster de Data Science y Big Data en Finanzas.
AFI Analytics	Máster en Data Science y Big Data.
	Máster Executive en Data Science y Big Data en Finanzas.
	Máster Executive en Data Science y Big Data.
	Red alumni de los programas relacionados con Data Science
	impartidos por Afi Escuela de Finanzas, a partir de 2018.
CUNEF – Colegio Universitario de Estudios Financieros	Máster en Data Science para Finanzas.
DEUSTO	Programa en Big Data y Business Intelligence.
	Máster en Business Intelligence y Big Data online.
EOI - Escuela de Organización Industrial	Máster en Big Data.
	Programa Ejecutivo en Big Data Business Analytics.
Universidad Católica de Murcia	Grado en Ingeniería Informática o titulaciones afines.

Universidad Autónoma de Madrid (UAM)	Estudiantes de la UAM actualmente matriculados.
	Máster Universitario en Métodos Analíticos para Datos
	Masivos: Big Data / Máster in Big Data Analytics.
	Máster Universitario en Ingeniería Matemática.
	Máster en Ingeniería Telemática.
Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)	Máster Universitario en Estadística para la Ciencia de Datos
,	Doble grado en Ingeniería Informática y ADE
	Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicación
	Ingeniería Biomédica
	Curso en Big Analytics (Fundación uc3m)
	Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Alicante,
	incluidos aquellos que hayan realizado el curso de verano
Universitat d'Alacant	sobre Big Data y del curso Estadística Aplicada y Data Mining
	con R.
Universidad de Granada (UGR)	Todos los alumnos de la UGR.
	Máster Universitario en Big Data Analytics.
	Grado en Ingeniería Matemática Aplicada al Análisis de
Universidad Europea (UE) de Madrid	Datos.
	Grado en Ingeniería Informática
Universidad Politécnica de Madrid	Todos los alumnos de la UPM.
Chiversidad i oliceriica de iviadria	
1	Máster en Big Data Analytics.
	Máster en Big Data Analytics. Máster Universitario en Gestión de la Información.
	Máster Universitario en Gestión de la Información.
	Máster Universitario en Gestión de la Información. Máster Universitario en Ingeniería Informática.
	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.
	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.
	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas
	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.
	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de  Empresas.
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de  Empresas.  Programas de Doctorado
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de  Empresas.  Programas de Doctorado  Grado en Ciencia de Datos
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de  Empresas.  Programas de Doctorado  Grado en Ciencia de Datos  Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos,
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de  Empresas.  Programas de Doctorado  Grado en Ciencia de Datos  Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos,  Mejora de Procesos y Toma de Decisiones.
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de  Empresas.  Programas de Doctorado  Grado en Ciencia de Datos  Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos,  Mejora de Procesos y Toma de Decisiones.  Grado de Ingeniería Geomática
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Máster Universitario en Gestión de la Información.  Máster Universitario en Ingeniería Informática.  Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes.  Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida.  Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Sistemas  Software.  Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital.  Grado en Ingeniería Informática.  Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de  Empresas.  Programas de Doctorado  Grado en Ciencia de Datos  Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos,  Mejora de Procesos y Toma de Decisiones.

	Grado de Ingeniería Informática.
Universitat Jaime I Castellón (UJI)	Grado de Videojuegos.
	Grado de Matemática Computacional.
	Otros grados de ciencias experimentales e ingeniería.
	Estudiantes que esté cursando su primer curso de Máster
UOC - Universitat Oberta de Catalunya	Máster Universitario en Ciencia de Datos.
	Máster en Inteligencia de Negocio y Big Data.
	Grado en Ciencia de Datos Aplicada
Universitat de València	Todos los alumnos de la Universitat de València.
U-TAD	Todos los alumnos de Grados y Postgrados.
	Máster Universitario en Ingeniería Informática
	Curso Especialista en Ciencia de Datos y Desarrollo de
Linitian and Contilled a Manager	Aplicaciones Escalables en la Nube
Universidad Castilla La Mancha	Grado en Ingeniería Informática
	Otras titulaciones relacionadas: Grado en ADE, grado en
	Economía, etc
	Estudiantes matriculados en postgrados del Instituto CIO
"Centro de Investigación Operativa" de la Universidad Miguel Hernández de Elche	Estudiantes de Máster o Grado de la UMH que participen en
	cursos de formación del CIO en Ciencia de los Datos.
Universitat Illes Balears	Máster de Análisis de Datos Masivos en Economía y
	Empresa
	Grado de Informática
	Grado de Matemáticas
Universidad de Navarra	Máster Universitario Big Data Science
MBIT School	Todos los alumnos de MBIT School

<sup>(\*)</sup> Los Participantes deben de estar cursando o haber cursado los estudios propuestos durante el presente curso 2019-2020 o bien durante el pasado 2018-2019.

# **ANEXO II. Componentes del Jurado**

Composición de los Jurados Locales

Centro / Universidad	Nombre
	Borja Foncillas
	Pilar Barrios
AFI Analytics	José Manuel Rodríguez
	Miguel Ángel Corella

CUNEF - Colegio Universitario de Estudios Financieros (pracio Muñoz Serrano)  Entíque Onieva (pracio Muñoz Alberto Dikawa)  Alberto Dikawa  Alberto Turégano (wolfram Rozas Rodríguez)  Andrés Muñoz Ortega (Pracio Areas Túnez)  Universidad Católica de Murcia (Pracio Areas Túnez)  Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (Pracio Areas Túnez)  Universidad Autónoma de Madrid (UCAM) (Pracio Areas Túnez)  Universidad Carlos III de Madrid (UCAM) (Pracio Areas Túnez)  Universidad Carlos III de Madrid (UCAM) (Pracio Areas Rubín)  Universidad Carlos III de Madrid (UCAM) (Pracio Alberto Bazón López)  Universidad Carlos III de Madrid (UCAM) (Pracio Alberto Guillén Perales (Pracio Alberto Guillén Perales (Pracio Alberto Guillén Perales (Pracio Alberto Fernández Hilario (Pracio Guillén Perales (Pracio Alberto Fernández Hilario (Pracio Guillén Perales (Pracio Guillén Perales (Pracio Alberto Fernández Hilario (Pracio Guillén Perales (Pracio Guillén Per	1	Juan Manuel López Zafra
Ignacio Muñoz Serrano	CUNEF – Colegio Universitario de Estudios Financieros	·
DEUSTO Amaia Méndez Alex Rayón Alberto Olikawa EOI - Escuela de Organización Industrial Alberto Turégano Wolfram Rozas Rodríguez Andrés Muñoz Ortega Raquel Martinez España Francisco Arcas Túnez Luis Femando Lago Martinez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Oniversidad Autónoma de Madrid (UAM) Pedro Galeano San Miguel Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) José Norberto Mazón López Universitat d'Alacant Universitat d'Alacant Universidad de Granada (UGR) Alberto Femández Universidad Europea (UE) Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Femández Universitat Politécnica de Madrid Universitat Politécnica de Valencia (UPV) Universitat Jaime I Castelló (UJI) Fresa Sancho Vinuesa Unose Outro Diaz Trersa Sancho Vinuesa	a constant and con	Ignacio Muñoz Serrano
Alex Rayón Alberto Oikawa Alberto Oikawa Alberto Turégano Wolf ram Rozas Rodríguez Andrés Muñoz Ortega Raquel Martinez España Francisco Arcas Túnez Luis Fernando Lago Martínez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martinez Muñoz Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazarraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Universidad de Granada (UGR) Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid Universitat Politécnica de Valencia (UPV) José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Enrique Onieva
Alberto Oikawa Alberto Oikawa Alberto Oikawa Alberto Oikawa Alberto Turégano Wolfram Rozas Rodríguez Andrés Muñoz Ortega Raquel Martínez España Francisco Arcas Túnez Luis Fernando Lago Martínez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) Pedro Galeano San Miguel Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) José Norberto Mazón López Universitat d'Alacant José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado Enrique Puertas Diego Gachet Péaz Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid Universitat Politécnica de Valencia (UPV) José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa	DEUSTO	Amaia Méndez
Alberto Turégano Wolfram Rozas Rodríguez Andrés Muñoz Ortega Raquel Martínez España Francisco Arcas Túnez Luis Fernando Lago Martínez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz Pedro Galeano San Míguel Juan Míguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Universidad de Granada (UGR) Alberto Guillén Perales Universidad Europea (UE) Diayo Gachet Páez Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid Universitat Politécnica de Valencia (UPV) Diayo Andre Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Alex Rayón
Wolfram Rozas Rodríguez Andrés Muñoz Ortega Raquel Martínez España Francisco Arcas Túnez Luis Fernando Lago Martínez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Universidad de Granada (UGR) Alberto Guillén Perales Universidad Europea (UE) Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid Universitat Politécnica de Valencia (UPV) Universitat Jaime I Castelló (UJI) Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Alberto Oikawa
Wolfram Rozas Rodríguez Andrés Muñoz Ortega Raquel Martínez España Francisco Arcas Túnez Luis Fernando Lago Martínez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrígós Fernández Universidad de Granada (UGR) Universidad Europea (UE) Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI) Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa	EOI - Escuela de Organización Industrial	Alberto Turégano
Universidad Católica de Murcia  Raquel Martínez España Francisco Arcas Túnez  Luis Fernando Lago Martínez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz  Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Aucobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Universidad de Granada (UGR)  Universidad Europea (UE)  Universidad Politécnica de Madrid Universidad Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Raquel Martínez España Francisco Arcas Túnez Luis Fernando Lago Martínez Luis Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Luis Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Pedro Galeano San Miguel Juan Martínez Luis Aguirre Maeso Ilaine Luis Javier Herrera Maldonado Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid Universidad Politécnica de Valencia (UPV) José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Wolfram Rozas Rodríguez
Francisco Arcas Túnez  Luis Fermando Lago Martínez  Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz Pedro Galeano San Miguel Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)  Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)  Universitat d'Alacant  Universitat d'Alacant  Universidad Garanda (UGR)  Universidad Garanda (UGR)  Universidad Delitécnica de Madrid  Universidad Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Francisco Arcas Túnez  Luis Fermando Lago Martínez  Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz  Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz  Fedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Andrés Muñoz Ortega
Luis Fernando Lago Martínez Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz Pedro Galeano San Miguel Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid Cèsar Ferri Ramírez Universitat Politécnica de Valencia (UPV) José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa	Universidad Católica de Murcia	Raquel Martínez España
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)  Carlos Aguirre Maeso Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz  Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín  José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández  Universidad de Granada (UGR)  Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa	The state of the s	Francisco Arcas Túnez
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)  Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz  Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín  José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández  Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Florentino Borondo Rodríguez Gonzalo Martínez Muñoz  Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa		Luis Fernando Lago Martínez
Gonzalo Martínez Muñoz  Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín  José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández  Universidad de Granada (UGR)  Alberto Guillén Perales Universidad Europea (UE)  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Diego Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Unoversitat Oberta de Catalunya  Pedro Galeano San Miguel Juan Mazón López Jusé Nazón López Jusé Farnández Jusé Sanchez Hario Jusé Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Carlos Aguirre Maeso
Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)  Pedro Galeano San Miguel Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid  Universidad Politécnica de Valencia (UPV)  Diego Gachet Páez Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zárilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV) Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  Universitat Jaime I Castelló (UJI) Amelia Simó Vidal Ismael Sanz Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa	Universidad Autónoma de Madrid (UAM)	Florentino Borondo Rodríguez
Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)  Juan Miguel Marín Diazaraque Rubén Cuevas Rubín  José Norberto Mazón López José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández  Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Emilio Serrano Fernández Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Gonzalo Martínez Muñoz
Rubén Cuevas Rubín  José Norberto Mazón López  José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández  Alberto Guillén Perales  Universidad de Granada (UGR)  Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas  Universidad Europea (UE)  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa		Pedro Galeano San Miguel
Rubén Cuevas Rubín  José Norberto Mazón López  José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández  Alberto Guillén Perales  Universidad de Granada (UGR)  Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Universidad Politécnica de Madrid  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa	Universidad Carlos III de Madrid (UC3M)	Juan Miguel Marín Diazaraque
Universitat d'Alacant  José Jacobo Zubcoff Vallejo Irene Garrigós Fernández  Alberto Guillén Perales  Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Rubén Cuevas Rubín
Irene Garrigós Fernández  Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Irene Garrigós Fernández Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Alberto		José Norberto Mazón López
Universidad de Granada (UGR)  Alberto Guillén Perales Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid  Universidad Politécnica de Madrid  Cèsar Ferri Ramírez Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  UOC - Universitat Oberta de Catalunya	Universitat d'Alacant	José Jacobo Zubcoff Vallejo
Universidad de Granada (UGR)  Alberto Fernández Hilario Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Universidad Politécnica de Madrid  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Irene Garrigós Fernández
Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas  Diego Gachet Páez  Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Juan Carlos Losada González  Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Luis Javier Herrera Maldonado  Enrique Puertas  Diego Gachet Páez  Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Juan Carlos Losada González  Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Jon Ander Gómez Adrián  Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa		Alberto Guillén Perales
Universidad Europea (UE)  Enrique Puertas  Diego Gachet Páez  Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Juan Carlos Losada González  Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián  Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal  Ismael Sanz  UOC - Universitat Oberta de Catalunya  Enrique Puertas  Diego Gachet Páez  Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Juan Carlos Losada González  Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Jon Ander Gómez Adrián  Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa	Universidad de Granada (UGR)	Alberto Fernández Hilario
Universidad Europea (UE)  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Diego Gachet Páez Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa	, ,	Luis Javier Herrera Maldonado
Javier Sánchez Soriano  Emilio Serrano Fernández  Juan Carlos Losada González  Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián  Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa		Enrique Puertas
Universidad Politécnica de Madrid  Emilio Serrano Fernández Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa	Universidad Europea (UE)	Diego Gachet Páez
Universidad Politécnica de Madrid  Juan Carlos Losada González Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Javier Sánchez Soriano
Rosa Mª Benito Zafrilla  Cèsar Ferri Ramírez  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  UOC - Universitat Oberta de Catalunya  Rosa Mª Benito Zafrilla  Teresa Ferri Ramírez  Jon Ander Gómez Adrián  Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa		Emilio Serrano Fernández
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  UOC - Universitat Oberta de Catalunya  Cèsar Ferri Ramírez  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz	Universidad Politécnica de Madrid	Juan Carlos Losada González
Universitat Politécnica de Valencia (UPV)  Jon Ander Gómez Adrián Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz Teresa Sancho Vinuesa		Rosa M <sup>a</sup> Benito Zafrilla
Fernando Martínez Plumed  José Antonio Heredia Álvaro  Amelia Simó Vidal  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa		Cèsar Ferri Ramírez
Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Amelia Simó Vidal  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  UOC - Universitat Oberta de Catalunya  Teresa Sancho Vinuesa	Universitat Politécnica de Valencia (UPV)	Jon Ander Gómez Adrián
Universitat Jaime I Castelló (UJI)  Amelia Simó Vidal Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  UOC - Universitat Oberta de Catalunya  Teresa Sancho Vinuesa	ì	Fernando Martínez Plumed
UOC - Universitat Oberta de Catalunya  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa	Universitat Jaime I Castelló (UJI)	José Antonio Heredia Álvaro
UOC - Universitat Oberta de Catalunya  Ismael Sanz  Josep Curto Díaz  Teresa Sancho Vinuesa		Amelia Simó Vidal
UOC - Universitat Oberta de Catalunya Teresa Sancho Vinuesa		Ismael Sanz
ooo oniversitat oberta de odtaidityd		Josep Curto Díaz
·	UOC - Universitat Oberta de Catalunya	Teresa Sancho Vinuesa
i l	·	Jordi Casas

	Emilio Soria Olivas
	Miguel Lozano Ibáñez
Universitat de València (UV)	José Enrique Vila Gisbert
	Jordi Muñoz Marí
	José Jesús García
U-TAD	Francisco Javier García
	Alfonso Castro
	José Antonio Gámez Marín
Universidad Castilla La Mancha	José Miguel Puerta Callejón
	Luis de la Ossa Jiménez
	Lidia Ortiz Henarejos
"Centro de Investigación Operativa"	Álex Rabasa Dolado
de la Universidad Miguel Hernández de Elche	Jesús Javier Rodríguez
	Tomás del Barrio Castro
Universitat de les Illes Balears	Isaac Lera Castro
	Toni Vaello Sebastiá
	Leire Alegría Murillo
Universidad de Navarra	Stella Salvatierra Galiano
	Matías Luis Ávila Clemente
	Enrique Serrano Montes
MBIT School	Ramón Alberto Carrasco
	Manuel Sánchez Montañés

#### Composición del Jurado Nacional Reto Minsait Land Classification

Empresa	Nombre
Grupo Cooperativo Cajamar	Sergio Crespo Galindo
Minsait by Indra	María Fernanda Fernández Baña
Idealista	Alfred Ollé Fernández

Composición del Jurado Nacional Cajamar Carpooling Visualization

Empresa	Nombre
Grupo Cooperativo Cajamar	Guillermo Cárcamo Escorza
ViewNext	José Rodríguez López
Kabel	Irene Serrano

# ANEXO III. Formato fichero respuesta Minsait Land Classification

El dataset " Equipo\_UH2020.txt" debe generarse en formato txt con la siguiente estructura:

o Nombres de campos:

ID: Tipo carácter. Identificador del registro.

CLASE: Tipo carácter. Clase de suelo predicha por el modelo.

- o Separador de campos: pipe "|".
- o Codificación: UTF-8.
- o Indicador de símbolo decimal: Como símbolo decimal se debe considerar el punto ".".